

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Alameda Juan Pablo II, Complejo Plan Maestro, Edificio B-3, Centro de Gobierno, San Salvador

PBX:503(2526-3000) DIRECTO DACI 503(2526-3055)

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS SE No. 021

San Salvador, 17 de marzo de 2023.

SEÑORES: ALEXANDER ERNESTO MAJANO

DUI:

No. NRC:

Atentamente solicito suministrar con cargo al **MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO DE GASTO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL CON IVA
61199 BIENES MUEBLES DIVERSOS					
3	Unidad	61199	Extintor nuevo, recargable, normado Marca EXTINGFIRE, país de fabricación México, color rojo de 20 libras, contenido Polvo Químico Seco(ABC) cada uno con su soporte metálico para colocarlo en la pared, con su respectivo rótulo de identificación para pared, el cual debe medir al menos 20 x 25 cm de altura, color rojo y blanco normado. Adjunta ficha técnica e imagen real.	\$ 97.90	\$ 293.70

TOTAL EN LETRAS SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES 70/100 DÓLARES

\$ 293.70

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA 117/2023 DE FECHA 08/03/2023

JUSTIFICACIÓN: Los extintores son elementos básicos para la seguridad, prevención y control, en caso de conatos de incendio, imprescindibles dentro de las instalaciones de Unidad de Gestión Documental y Archivos, de la misma forma la señalización que los identifica.

UP: **03-JUSTICIA E INICIATIVAS LEGALES**

LT: **01- TÉCNICA JURÍDICA**

1. GARANTIA: 5 AÑOS POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA, GARANTIA DE RECARGA, 12 MESES SIN SER MANIPULADOS

2. CODIGO CUADRO COMPARATIVO: 058/2023-MJSP.

3. TIEMPO DE ENTREGA: ENTREGA TOTAL, UNA SOLA ENTREGA EN UN PLAZO NO MAYOR A 2 DIAS CALENDARIOS, POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

4. FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

5. FACTURAR A NOMBRE DE: MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA NIT: 0614-010107-101-2

6. POR DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA, A PARTIR DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2008, ESTA SECRETARIA DE ESTADO SE CONVIERTE EN AGENTE DE RETENCIÓN DEL IVA, POR LO QUE EN SU FACTURA DEBERÁ APARECER DEDUCIDO EL 1% DE DICHO IMPUESTO, EXTENDIÉNDOLE ESTE MINISTERIO, EL RESPECTIVO FORMULARIO DE RETENCIÓN. LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE ESTA CLÁUSULA SERÁ APLICABLE EN OPERACIONES EN QUE EL PRECIO DE VENTA DE LOS BIENES TRANSFERIDOS O DE LOS SERVICIOS PRESTADOS SEA IGUAL O SUPERIOR A CIEN DÓLARES MÁS IVA.

7. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA A) SOLICITUDES DE COTIZACIONES Y REGISTRO EN COMPRASAL B) LAS OFERTAS Y SUS DOCUMENTOS; C) RESOLUCIÓN RAZONADA (SI EL CASO LO REQUIERE); D) ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE Y TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE PUEDAN GENERARSE EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE SUMINISTRO.

8. LOS BIENES Y/O SERVICIOS: SERAN ENTREGADOS EN LA UNIDAD DE ACTIVO FIJO DE ESTE MINISTERIO, EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, LA LICDA. -----

9. NOTIFICADO EL :

10. SI EL SUMINISTRANTE **INCUMPLIERE** EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES DE ESTA ORDEN DE COMPRA, **SE APLICARÁ EL ART. 85, DE LA LACAP.**

11. EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE **NO SE PRESENTEN A LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL**, DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER RECIBIDO EL SUMINISTRO DE CONFORMIDAD.

12. EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES LICDA. -----, AUXILIAR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS, SEGÚN ACUERDO DE NOMBRAMIENTO NUMERO ----- DE FECHA 17 DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

13. CLASIFICACION DE LA EMPRESA: PEQUEÑA

ELABORO

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO No. 12
DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023.
CONTRATANTE

REVISÓ

FIRMA Y SELLO DEL CONTRATISTA